DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 614/2013)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 101/13

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013

"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"

04 de Diciembre de 2013

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº: 101/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 26/2013

"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 614/2013, de fecha 14/11/2013, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Lic. Cinthia Groselle** - **Gerente Administrativo**
- **Liz García** - **Jefa Dpto. Licitaciones**
- **Mario Benítez** - **Jefe Dpto. de Almacenes**
- **Diana Cabrera** - **Asistente UOC**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02/12/2013 a las 10:00 hs. Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
SENSICRED S.A.	Gs. 240.720.000	18.000.000 Gs.	90 Días
ESTUDIO 66	Gs. 259.998.000	60.000.000 Gs.	90 Días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1913/2013, de fecha 02/12/13, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.- **(Sustancial)**	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta **(Sustancial)**	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	✓	

Diana E. Cabrera P.
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Mario V. Benítez C.
Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedadesanónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	**No Aplica**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado provisión de bienes similares, facturas, comprobantes de ventas, de recepción definitiva, etc.	✓	
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.	✓	
Certificado de Autorización del Fabricante.	**No Aplica**	**No Aplica**

Diana E. Cabrera P.
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

Mario V. Benítez C.
Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

LIZ GARCIA
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	ESTUDIO CÉSPEDES DE MARCHA Y BRISE - DA ROJAS	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.- **(Sustancial)**	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta **(Sustancial)**	✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**No Aplica**	**No Aplica**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado provisión de bienes similares, facturas, comprobantes de ventas, de recepción definitiva, etc.	✓	
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012.	✓	
Certificado de Autorización del Fabricante.	**No Aplica**	**No Aplica**

Diana E. Cabrera P.
Dpto. de Compras Directa
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Mario V. Benítez C.
Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2010, 2011 y 2012 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	SENSICRED S.A.		ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	29,06		7,84	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	0,04		0,13	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2010, 2011 y 2012.	0,27		2,04	

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO

Descripción de la Documentación Solicitada	SENSICRED S.A.		ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Experiencia de provisión de bienes similares.	✓		✓	

5- INFORME TECNICO:

Analizadas las muestras presentadas por las empresas **"SENSICRED S.A."** y **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"** por el Sr. Mario Benítez Jefe Dpto. de Almacenes menciona que la muestra que presenta la empresa **"SENSICRED S.A."** no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto a las Especificaciones Técnicas, Bandeja de madera con fondo de acrílico con diseño de ñanduti medida 30 x 20x 5 cm., presentando Bandeja de madera con fondo de acrílico con diseño de ñanduti medida 28,5 x 17,8 x 4 cm por lo tanto, por lo tanto queda descalificada.

La empresa **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"** cumple plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6- ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Por Nota CEO Nº 01 de fecha 02 de diciembre, se solicito a la empresa **"SENSICRED S.A."**, muestra del bien ofertado y documentos que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como CONTRATISTA de bienes similares a los solicitados en esta licitación.

Por Nota CEO Nº 02 de fecha 02 de diciembre, se solicito a la empresa **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"**, muestra del bien ofertado y documentos que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como CONTRATISTA de bienes similares a los solicitados en esta licitación.

Las empresas **"SENSICRED S.A."** y **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"** presentaron sus muestras y documentos en el tiempo solicitado.

Por todo lo anteriormente expuesto la empresa, **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

Diana E. Cabrera P.
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Mario V. Benítez C.
Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la empresa: **"ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS"**, por un monto total de **Gs. 259.998.000- (Guaraníes Doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido**, ANEXO B-02-09 que forma parte del presente Acta, considerando que el mismo responde a la única oferta.

Atentamente.

Lic. Cinthia Groselle
Miembro Comité de Evaluación

Mario Benítez
Coordinador Comité de Evaluación

Liz García
Miembro Comité de Evaluación

Diana Cabrera
Miembro Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 26/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"

ID. Nº 253861

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-9999	Adquisición de Termos forrados con bandeja.	ESTUDIO 66	Paraguaya	UNIDAD	2040	UNIDAD	127.450	259.998.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	259.998.000

Diana E. Cabrera P.
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 26/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

			EMPRESA 1							EMPRESA 2						
			SENSICRED S.A							ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS						
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	U.M	Cant.	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	U.M	Cant.	Presentación	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	90151802-9999	Adquisición de Termos forrados con bandeja.	SENSICRED	NACIONAL	UNIDAD	2040	UNIDAD	118.000.000	240.720.000.000	ESTUDIO 66	NACIONAL	UNIDAD	2040	UNIDAD	127.450	259.998.000
								TOTAL IVA INCLUIDO:	240.720.000.000						TOTAL IVA INCLUIDO	259.998.000

Dionario Cabrera P.
Dpto. de Compras Directas
UOC - DINAC

LIZ GARCIA
Jefa Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Mario V. Benítez C.
Jefe Dpto. Almacenes SDAF
DINAC

Lic. Cinthia Groselle
Gerente Int. Administrativo
SDAF - DINAC